ADENDA Nº 1
CONTRATO Nº 01/2021
ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BIG BOX S.R.L.

La Comisión Nacional de Valores, representada por su Presidente, el Sr. Joshua Daniel Abreu Boss, con Cédula de Identidad N° 3.443.008, con domicilio en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aymac I, piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, y, por la otra, la firma Big Box S.R.L., con domicilio en Tte. Rómulo Ríos N° 747 C/ Avda. Perú, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Mario Hermes Bocanegra, con Cédula de Identidad Nº 6.882.281, acuerdan incluir una Adenda al Contrato Nº 01/2021 de fecha 10 de junio de 2021, conforme a lo siguiente:

Art. 1) Se acuerda modificar la Cláusula Novena, que queda redactada como sigue:

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lucas Alvarenga, funcionario de la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional de Valores.

Conforme las partes de la Cláusula precedente, firman la presente Adenda Nº 1, previa lectura y ratificación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de julio del año de dos mil veintidós.

Mario H. Bocanegra
Socio Gerente
Big Box S.R.L.

.....
MARIO HERMES BOCANEGRA
Representante Legal
Big Box S.R.L.

.....
JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente
Comisión Nacional de Valores